

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 192/2012.

NIG: 2906742C20120005694.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 192/2012. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta suspensión cautelar de visitas y acogimiento preadoptivo de los menores J.M.L.E. y W.A.E.Q. con sus familiares (Exptes. protección menor 352-2010-4037-1 y 352-2010-4038-1).

De: Servicio de Protección de Menores.

Letrado: Sr. Letrado del Gabinete Jurídico Junta de Andalucía.

Contra: Leonor Cristina Erazo Quezada.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

« D I S P O N G O

Aprobar la propuesta de Acogimiento Familiar Preadoptivo formulada por la Delegación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga de la Junta de Andalucía respecto a los menores J.M.L.E. y W.A.E.Q. (Exptes. protección menor núm. 352-2010-4037-1 y 4038-1) a favor de las personas que figuran como acogedores en la información aportada, quienes deberán asumir las obligaciones legales de tal status con carácter de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Se suspende el régimen de visitas de los menores con su familia biológica.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los progenitores, o tutor, si fueren habidos. Cúmplase, en todo caso, lo dispuesto en el art. 1.826 de la L.E. Civil.

Públiquese edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los padres biológicos, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Málaga.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Moisés Elías Loor Zevallo y Leonor Cristina Erazo Quezada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, ocho de junio de dos mil doce.- El Secretario.